

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2017-00041
Demandante: PORVENIR S.A.

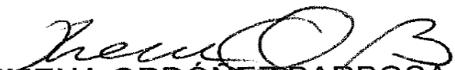
RECONOCER a la entidad VIGPRO S.A.S., como apoderada de la parte demandante PORVENIR S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquesele a las partes y a sus apoderados través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA.